

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 8 de abril de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **VICTOR JULIO MANCHEGO FIGUEROA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N° 731246000460-2011-00261, demandante CAMPO ELÍAS CASTRO NOREÑA., demandado VICTOR JULIO MANCHEGO FIGUEROA, así:

Agencias en derecho fl. 41.....\$ 3.200.000

T O T A L..... \$3.200.000

Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000).

Cajamarca - Tolima, enero 27 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.